

a) Coronel Juan Esteban Pérez Guillén, como Tesorero de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Julio Soto Echavarría;

b) Coronel Rubén Antonio Tapia Cessé, como Primer Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Francisco José Efres; y

c) Mayor Francisco José Efres, como Delegado de la Junta Administradora del Fondo de Asistencia y Previsión de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor Julio Alfonso Rodríguez Molina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8552, que aprueba el nombramiento del Alférez de Navío Rafael Peralta Céspedes, M. de G., Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Marina de Guerra.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8552

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se aprueba el nombramiento del Alferez de Navío Rafael Peralta Céspedes, M. de G., como Juez Secretario del Consejo de Guerra, de Primer Grado de la Marina de Guerra, en sustitución del Alferez de Fragata Nassin Seguíe Kair, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8553, que nombra al Primer Secretario de la República de Bélgica, Dr. Octavio Amiana Castro, Observador del Gobierno ante la Reunión de la FAO/ ISHS.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8553

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. Octavio Amiana Castro, Primer Secretario de la Embajada de la República en Bruselas, Bélgica, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante la Reunión de la FAO/ISHS, que tendrá lugar en la casa del Congreso de Bruselas del 3 al 4 de septiembre del año en curso, como parte del XVI Congreso Internacional de Horticultura que se efectuará del 31 de agosto al 8 de septiembre del presente año.